



Resolución de Consejo Directivo **16 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N°8546/2019 HOMOLOGA RESD-EXA N° 527/2019
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
03/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 527/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 1 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se aprueba el Acta de Dictamen, que obra a fs. 144/146, emitido por la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por el artículo 2° se designan, como Becarios de Formación, a las personas que se mencionan:

Pablo Gabriel ORDONEZ CARABAJAL, DNI 36.801.930
Jimena Belen ROTUNDO, DNI 37.720.790
Carlos Emiliano FRASCAROLI, DNI 38.507.014
Lucas Mariano ARMONÍA, DNI 35.477.129
Marcelo David PLAZA, DNI 35.028.047
Romina Emilce MENDIA VITANCOR, DNI 36.815.422

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

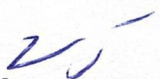
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 527/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a la Mag. Ana Inés ECHENIQUE, al Esp. Walter Alberto GARZÓN, a las personas mencionadas en el art. 2°, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y al Consejo Directivo de esta Unidad Académica, hágase saber a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, archívese.

JRM/LLV/lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa